

N°298 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, ...2.2.AGO.2011..

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 491-2011-GR PUNO/PR, y

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, celebra el 22 de Agosto 2011, LXXIV años de vida institucional, al servicio del comercio y la industria, promoviendo capacitación empresarial, búsqueda de mercados y otros servicios que aporten al desarrollo de emprendedores empresariales en Puno;

Que, el Gobierno Regional Puno por tanto se complace en saludar a los directivos de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, felicitándolos también por haber conseguido inaugurar su local propio corporativo e nuestra ciudad capital;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FELICITAR a la **CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO**, al conmemorarse el LXXIV Aniversario de vida institucional.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL